DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE ACCIONES CPM INTERNO
MÓDULO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORAMIENTO
TERCER TRIMESTRE DE 2023

Bogotá D.C. octubre de 2023

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

Equipo Auditor

MARCO ALEJANDRO GUERRA VENEGAS
Economista – Profesional Universitario

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administrador Publico - Contratista

PAOLA ANDREA NARANJO
Arquitecta - Contratista

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 4
3. ALCANCE 4
4. CRITERIOS Y NORMATIVIDAD 4
5. METODOLOGÍA 4
6. ANÁLISIS Y RESULTADOS 5
6.ANÁLISIS DE RIESGOS POTENCIALES 11
7. CONCLUSIÓN 11
8. RECOMENDACIONES 11
9. ANEXO 1 12

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 en su rol de "*Evaluación y Seguimiento*", efectuó tercer monitoreo del año 2023 al módulo de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento CPM interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

2. OBJETIVO

Verificar el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en el plan de mejoramiento por procesos dentro del aplicativo CPM (Interno) en estado abierta.

3. ALCANCE

Comprobar la totalidad de las evidencias consignadas en la herramienta CPM por los diferentes procesos del DADEP, como soporte del avance y cumplimiento en la ejecución de las acciones que conforman los planes de mejoramiento con corte septiembre 30 de 2023.

4. CRITERIOS Y NORMATIVIDAD

Se tuvo en cuenta la normatividad de referencia y sus criterios establecidos en las siguientes fuentes:

- Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*".
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, art 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.
- Instructivo Aplicativo Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora CPM, proceso" Verificación y mejoramiento continuo Código SG/MIPG: 127-INSVM-02 – V2 del 18/12/2020
- Procedimiento Plan de Mejora Auditoria, Cod 127-PRCEC - 03 V1.
- Procedimiento de Planes de Mejoramiento V1 código 127-PRCVM-06 del 18/12/2020.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5, marzo de 2023.

5. METODOLOGÍA

El monitoreo se practicó mediante análisis y comprobación del avance registrado y las evidencias cargadas en el aplicativo CPM de las acciones en estado abierta a corte 30/9/2023. Se verificó la gestión realizada por los responsables de la ejecución de las acciones valorando los atributos de

calidad de información (soportes completos, consistencia de soportes, cumplimiento fechas de terminación) para determinar su cierre y cambio de estado en el aplicativo.

6. ANÁLISIS Y RESULTADOS

En el aplicativo "*módulo de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento CPM*" para el cierre del tercer trimestre de 2023, el plan de mejoramiento interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cuenta con cinco (5) acciones registradas en estado "abiertas" (200761; 200762; 200763; 200784,200785).

➢ ACCIONES ESTADO: ABIERTO - 100% AVANCE

Para el periodo evaluado (tercer trimestre) con corte 30/9/2023, se evidencio una (1) acción del plan de mejoramiento interno con el 100% de avance de sus actividades y tareas, cumpliendo con el cargue correcto de los soportes y/o evidencias en el aplicativo CPM, siendo estas suficientes para que la Oficina de Control interno determinara su cambio de estado a "Cumplido y Cerrado".

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA – 200763

Sobre la acción CPM No. 200763 la Subdirección de Gestión Corporativa realizó solicitud de prórroga para el cumplimiento de la acción hasta el día 31/8/2023 por medio de correo electrónico del día 27/7/2023; por otro lado, en ese mismo correo se solicitó el cambio de responsable de la acción a la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esta prórroga y cambio de responsable fue autorizada el 27/7/2023 por la Oficina de Control Interno y se procedió a realizar los cambios en el aplicativo CPM. Como seguimiento a estas acciones se tienen las siguientes observaciones:

Código Acción	Descripción	Proceso	Líder	Tipo de acción	Origen	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance Actividades (%)	Estado
200763 (actividad 2719 y 2720)	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión de la información y la tecnología	Carlos Alberto de la Ossa Hurtado	Acción Preventiva	Auditoría interna	2023-04-01	31/08/2023	100%	Abierta
OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO									

TIENE UN AVANCE VERIFICADO DEL 100%

La acción tiene 2 actividades registradas en CPM:

1, Actividad con id 2719, "Solicitar revisión general del cableado a la OTIC".

La OCI verificó el avance del 100% de la actividad para el tercer trimestre de 2023, dando cumplimiento a la solicitud de la prórroga. Se verificó las evidencias para sus 2 tareas (ID 5146, ID 5173)), donde se referencian el memorando 20234010022573 del 25/5/2023 donde se hace la solicitud de revisión de cableado en los puestos de trabajo ; por otro lado el memorando de respuesta del 14/8/2023 donde se notificó la realización del plan de acción. Lo anterior con el conocimiento del COPASST.

2. Actividad con id 2720, "informe de la revisión del cableado".

La OCI verificó el avance del 100% de la actividad para el tercer trimestre de 2023, dando cumplimiento a la solicitud de la prórroga. Se verificó la evidencia para sus tareas ID 5174, con informe de la ejecución del plan de acción incluyendo los siguientes numerales trabajados: 1. Inspección y Evaluación Detallada; 2. Implementación de Amarres Adecuados; 3. Seguimiento y Supervisión.

La evidencia se encuentra publicada en el aplicativo CPM
http://cpm.dadep.gov.co:8080/documentos?id=2719&varaccion=200763&varpro=3

LAS EVIDENCIAS SUMINISTRADAS POR LA DEPENDENCIA JUNTO CON SUS SOPORTES FUERON CONSISTENTES SIN PRESENTAR ERRORES DE CARGUE EN APLICATIVO CPM.

CON FECHA DE CORTE 30/9/2023 LA OFICINA DE CONTROL INTERNO CALIFICA LA ACCIÓN COMO CUMPLIDA DENTRO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y SE PROCEDERÁ CON EL CIERRE DE ESTA EN EL APLICATIVO CPM.

Fuente: Elaboración OCI.

- ACCIONES EN ESTADO: ABIERTO - % AVANCE < 100%

Para el periodo evaluado se evidenciaron cuatro (4) acciones del plan de mejoramiento interno que tienen un porcentaje de avance de sus actividades y tareas inferior al 100% y que están dentro de los tiempos de ejecución. Estas acciones son: 200761, 200763, 200784 y la 200785 y como seguimiento se tienen las siguientes observaciones:

<u>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA – Gestión de talento Humano 200762</u>

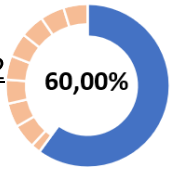

Esta acción tiene el siguiente monitoreo:

Código Acción	Descripción	Proceso	Líder	Tipo de acción	Origen	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance Actividades (%)	Estado
200762 (actividad 2718)	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión del talento humano	Diana María Camargo Pulido	Acción De Mejora	Auditoría interna	2023-04-01	2023-10-31	60%	Abierta
OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO									

TIENE UN AVANCE VERIFICADO DEL 60%

La acción tiene 1actividad registradas en CPM:

1, Actividad con id 2718, "Realizar campaña donde se promueva el programa de las 5' S. con especialidad en Gestión Documental".

Se desarrolló la tarea 5147 donde la OCI verificó que el proceso de Gestión Documental elaboró el cronograma de transferencias documentales de la presente vigencia donde se contemplan todas las dependencias y se realiza el seguimiento correspondiente a través de las actas de legalización de transferencia documentales. La evidencia se encuentra publicada en el aplicativo CPM: http://cpm.dadep.gov.co:8080/documentos?id=2718&varaccion=200762&varpro=3con la cual se logró el cumplimiento total de la acción establecida así:

Para el tercer trimestre de 2023 se evidencio el desarrollo de la tarea id 5178 cuyo soporte corresponde a circular No 014 de 2023 sobre el cumplimiento del programa 5´S. La OCI validó lo expresado por la SGC: "cuyo propósito es la sensibilización para todos los colaboradores del Cumplimiento Programa de las 5'S, la mencionada circular fue socializada a todos los colaboradores desde el correo de Talento Humano en fecha 30 de agosto 2023, adicionalmente se le envió a la oficina asesora de comunicaciones la estrategia con los lineamientos de la campaña en pro del programa de promoción y prevención ´5 S´ para dar inicio en el mes de septiembre 2023. Es importante precisar que esta campaña se encuentra alineada a los procesos de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Documental y OTIC". La evidencia se encuentra publicada en el aplicativo CPM: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://cpm.dadep.gov.co:8080/MECI_CPM-Portlets/files/1693517567415CIRCULAR%20014%20DE%202023%20-%20Cumplimiento%20programa%205'S.%20(1).pdf

LAS EVIDENCIAS SUMINISTRADAS POR LA DEPENDENCIA JUNTO CON SUS SOPORTES FUERON CONSISTENTES SIN PRESENTAR ERRORES DE CARGUE EN APLICATIVO CPM.

CON FECHA DE CORTE 30/9/2023 LA ACCIÓN ESTÁ DENTRO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y CUENTA SOLO CON 30 DÍAS PARA SU TERMINACIÓN POR LO CUAL SE SOLICITA AL PROCESO A DAR CELERIDAD CON EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ACCIÓN.

Fuente: Elaboración OCI.

La Oficina Jurídica tiene 3 acciones abiertas con corte 30/9/2023

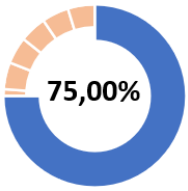

OFICINA JURÍDICA - Gestión Jurídica (OJ) 200761

Esta acción tiene el siguiente monitoreo:

Código Acción	Descripción	Proceso	Líder	Tipo de acción	Origen	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance Actividades (%)	Estado
200761	Fortalecimiento de la gestión contractual	Gestión Jurídica	Carlos Alfonso Quintero Mena	Acción Correctiva	Auditoría Interna	11/1/2023	20/12/2023	75%	Abierta
Observación Control interno									

En el aplicativo CPM, la acción tiene un avance 91%; sin embargo, la OCI la califica en un 75% en razón a lo siguiente:

La acción tiene 3 actividades registradas en el CPM:

-Actividad con id 2715, *"Realizar durante el período 2023, tres (3) socializaciones para fortalecer las habilidades y competencias de los servidores encargados del ejercicio de la supervisión, con el fin de garantizar un adecuado control y seguimiento de los contratos."*

Esta actividad fue verificada al 100% en el seguimiento realizado en el segundo trimestre por la OCI donde se observó en el CPM la evidencia de las tres (3) socializaciones correspondientes al fortalecimiento de las habilidades y competencias de los servidores. Los soportes de esta actividad están consignados en el CPM con las siguientes tareas:

- id 5138 - 5139 , Capacitación_ Manejo de modulo plan de pagos SECOP-20230228_150249-Grabación de la reunión.mp4 y planilla de asistencia en formato Excel.
-id 5154, presentación PowerPoint sobre Capacitación para dar los lineamientos de la aprobación y cargue de los soportes de pago del SECOP II supervisores.
-id 5155, Lista de asistencia Capacitación para dar los lineamientos de la aprobación y cargue de los soportes de pago del SECOP II supervisores reunión realizada el día 02 de junio del 2023,
https://dadepbta-my.sharepoint.com/personal/dbejarano_dadep_gov_co/_layouts/15/guestaccess.aspx?share=ERicHh3v3oRKlJ0evw0Jv_sB_xHb9O4KFUau9ZWPlYXrHA
-id 5156, Informe Asistencia Capacitación Supervisores-archivo Excel lista de asistencia
-id 5157, Capacitación Acuerdo Marco de Precios
https://dadepbta-my.sharepoint.com/personal/jbermudez_dadep_gov_co/_layouts/15/guestaccess.aspx?share=Ec3QFPmMO9lAgYHTCoqPom4B8sSUSXSWTJf09rFG7L4ozw

-Actividad con id 2716, *"Revisar y verificar semestralmente a través de mesas de trabajo y levantamiento de actas, el cumplimiento de los supervisores, en relación con la atención y aplicación de lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría, expedición y de las certificaciones de cumplimiento y archivo de éstas y de todos los documentos que componen el expediente contractual, tanto físico como digital."*

En seguimiento realizado en el segundo trimestre, la OCI expuso que las 6 tareas realizadas y sus soportes no corresponden a la acción planteada; toda vez que las sensibilizaciones son acciones de medio más no de resultado, por lo tanto no garantizan que por parte de la supervisión se dé cumplimiento en relación con la atención y aplicación de lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría, la expedición de las certificaciones de cumplimiento, archivo de éstas y de todos los documentos que componen el expediente contractual, tanto físico como digital.

La OCI expone que las evidencias que se requieren para dar cumplimiento a esta actividad corresponden a mesas de trabajo y actas, las cuales no fueron aportadas por la dependencia.

Para el tercer trimestre, no se evidencia la inclusión de una nueva tarea o soportes que atiendan la recomendación realizada por la OCI para dar cumplimiento a la actividad. La OJ expone que: *"Durante el mes de octubre para reforzar lo expuesto en las capacitaciones dictadas, se llevará a cabo una mesa de trabajo con los supervisores de las diferentes áreas de la entidad, con el objeto de verificar si se está dando cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría, la expedición de certificaciones de cumplimiento, el envío de éstas y los demás documentos que componen el expediente contractual al archivo físico y digital"*. Lo anterior será verificado en el próximo seguimiento.

Se identificó cargadas en el CPM las mismas evidencias del seguimiento anterior y para el caso de la tarea ID 5159 continua el error para acceder al link referenciado.

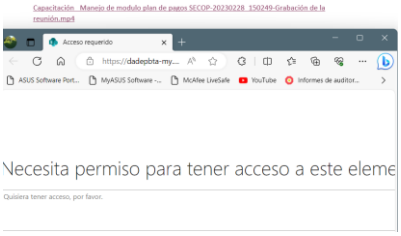

-id 5159 e id 5160, capacitación Manejo Módulo Plan de Pagos SECOP II; el link relacionado no se puede acceder; lista de asistencia
-id 5161 e id 5162, Capacitación Lineamientos de aprobación y cargue de soportes de pago en SECOP II SUPERVISORES; grabación

reunión y lista de asistencia.
-id5163 e id 5164, Capacitación Acuerdo marco de Precios,; PowerPoint y lista de asistencia

- Actividad con id 2717, *"Revisar los riesgos asociados al procedimiento contractual y analizar la pertinencia de la inclusión de un nuevo riesgo, asociado con la responsabilidad por parte de los supervisores en la publicación de la documentación relacionada con la ejecución de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP".*

Para el tercer trimestre de 2023, se presentaron evidencias de 2 tareas adicionales a la ID 5158 - lineamientos para la aprobación y cargue de soporte de pago en SECOP II, que atendieron la recomendación realizada por la OCI en seguimiento anterior, donde se hizo la revisión de los riesgos asociados al procedimiento contractual y el análisis de la pertinencia de la inclusión de un nuevo riesgo.

-id 5175, Acta de reunión pertinencia inclusión nuevo riesgo del 17/5/2023 (no informada en seguimiento anterior) en la que se trató el tema de pertinencia de inclusión de nuevo riesgo asociado con la responsabilidad por parte de los supervisores en la publicación de la documentación relacionada con la ejecución de los contratos en el SECOP.
-id 5158, ABC de la responsabilidad fiscal, presentación de la capacitación de responsabilidad fiscal.

De acuerdo con las evidencias presentadas se da por cerrada la actividad.

CON FECHA DE CORTE 30/9/2023 LA ACCIÓN ESTÁ DENTRO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y CUENTA CON 81 DÍAS PARA SU CUMPLIMIENTO TOTAL.

SE RECOMIENDA REVISAR EL AVANCE Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD 2716 Y ATENDER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OCI.

Fuente: Elaboración OCI.

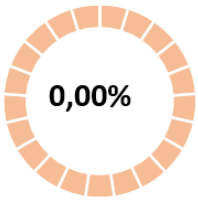

OFICINA JURÍDICA - Gestión Jurídica (OJ) 200784

Código Acción	Descripción	Proceso	Líder	Tipo de acción	Origen	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance Actividades (%)	Estado
200784	Fortalecimiento de puntos de control en los procesos contractuales y postcontractuales del DADEP.	Gestión Jurídica	Carlos Alfonso Quintero Mena	Acción Correctiva	Auditoría interna	28/08/2023	24/08/2024	0%	Abierta
Observación Control interno									
EN CPM TIENE UN AVANCE DEL 0%. La acción 200784 fue registrada hasta el día 28/8/2023 y tiene 2 actividades registradas en CPM:									

- Actividad 2747: Establecer un punto de control para que el trámite de las Liquidaciones sea radicado por el área con la completitud de los documentos requeridos. Para lo cual la oficina jurídica elaborará una lista de chequeo para liquidaciones, en la que, además, se incluirá la verificación de las vigencias de las garantías de conformidad a lo pactado en el contrato. En el evento de no estar completa la documentación requerida en el expediente único contractual, el punto focal devolverá el trámite al área respectiva para que radique la documentación faltante.

- Actividad 2748: Generar una alerta de vencimiento a través del envío de un memorando trimestral, acompañado de la matriz de los contratos no liquidados dirigido a los ordenadores del gasto.

Para el tercer trimestre de 2023 se tiene un avance del 0% de la acción y sus actividades. La OJ expone: *"2747: Lista de chequeo para liquidaciones (en revisión), la cual incluye la verificación de vigencias de las garantías y 2748: Reforzamiento de los puntos de control, se tiene previsto para finales de noviembre de 2023, el envío del primer memorando acompañado de la matriz de los contratos no liquidados, dirigido a los ordenadores del gasto".* Lo anterior será verificado en próximo seguimiento.

CON FECHA DE CORTE 30/9/2023 LA ACCIÓN ESTÁ DENTRO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y CUENTA CON 329 DÍAS PARA SU CUMPLIMIENTO TOTAL.

SE RECOMIENDA GENERAR LOS AVANCES CORRESPONDIENTES Y DEJAR SOPORTADO CADA ACTIVIDAD EN EL APLICATIVO CPM.

Fuente: Elaboración OCI.

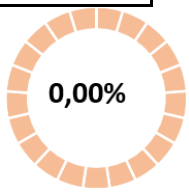

OFICINA JURÍDICA - Gestión Jurídica (OJ) 200785

Código Acción	Descripción	Proceso	Líder	Tipo de acción	Origen	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance Actividades (%)	Estado
200785	Fortalecimiento de puntos de control en los procesos contractuales y postcontractuales del DADEP.	Gestión Jurídica	Carlos Alfonso Quintero Mena	Acción Correctiva	Auditoría interna	28/08/2023	23/08/2024	0%	Abierta

Observación Control interno

EN CPM TIENE UN AVANCE DEL 0%.

La acción 200785 fue registrada hasta el día 28/8/2023 y tiene 1 actividad registrada en CPM:

- Actividad 2746: Remitir a la Secretaría Jurídica Distrital todos los documentos e información detallada en el artículo 16 del Decreto Distrital 839 de 2018, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a los cinco (5) primeros días de los meses de enero y julio de cada año. Así mismo, envío a la Oficina de Control Interno de la entidad en atención a lo previsto en la Resolución SJD No. 76 de 2020.

Para el tercer trimestre de 2023 se tiene un avance del 0% de la acción y su actividad. La OJ expone: *"2746: La actividad se encuentra programada para realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a los cinco (5) primeros días del mes de enero y julio de 2024."* Lo anterior será verificado en seguimientos del primer y segundo trimestre de 2024.

CON FECHA DE CORTE 30/9/2023 LA ACCIÓN ESTÁ DENTRO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y CUENTA CON 328 DÍAS PARA SU CUMPLIMIENTO TOTAL.

SE RECOMIENDA GENERAR LOS AVANCES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTIPULADOS Y DEJAR SOPORTADO CADA ACTIVIDAD EN EL APLICATIVO CPM.

Fuente: Elaboración OCI.

6. RIESGOS POTENCIALES

Riesgo Operativo:

- Inconsistencia el porcentaje de avance de la acción en sistema CPM.
- Error de carga en la herramienta CPM de soportes de las actividades y tareas.

7. CONCLUSIONES

- Con corte tercer trimestre de 2023, cuatro (4) acciones del plan de mejoramiento interno quedan en curso de ejecución 200761, 200762, 200784, 200785 dentro de los tiempos establecidos.

- Con corte tercer trimestre de 2023, una (1) acción del plan de mejoramiento interno 200763, la Oficina de control interno califica con un avance de 100% y se cambiara su estado a "Cumplido" en aplicativo CPM.

8. RECOMENDACIONES

- Atender a las observaciones realizadas por la OCI en los cuadros de seguimiento.

- Se recomienda a los enlaces de los procesos asegurar el cargue correcto de evidencias en aplicativo.

- Se recomienda a los enlaces de los procesos verificar que los porcentajes de avance de cada una de las actividades con sus respectivas tareas registrados en CPM sea consistente con los reportados en los seguimientos solicitados por la OCI.

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia:
Jefe Oficina Asesora de Planeación-Lina María Hernández
Jefe Oficina Jurídica- Carlos Alfonso Quintero
Subdirección Gestión Corporativa - Diana María Camargo
Subdirección de Gestión Inmobiliaria- Armando Lozano

Marco Alejandro Guerra V

Anexo: N/A
Proyectó: Marco Alejandro Guerra, Luz Andrea Cárdenas, Paola Andrea Naranjo
Luz Andrea Cárdenas Benítez
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: octubre 11 de 2023
Código: 1102703

ANEXO 1

El historial de registros del aplicativo CPM cuenta en el global con 188 acciones con las siguientes características según su "estado" así:

Tabla No.1- Estado de las acciones CPM Interno, corte septiembre 2023.

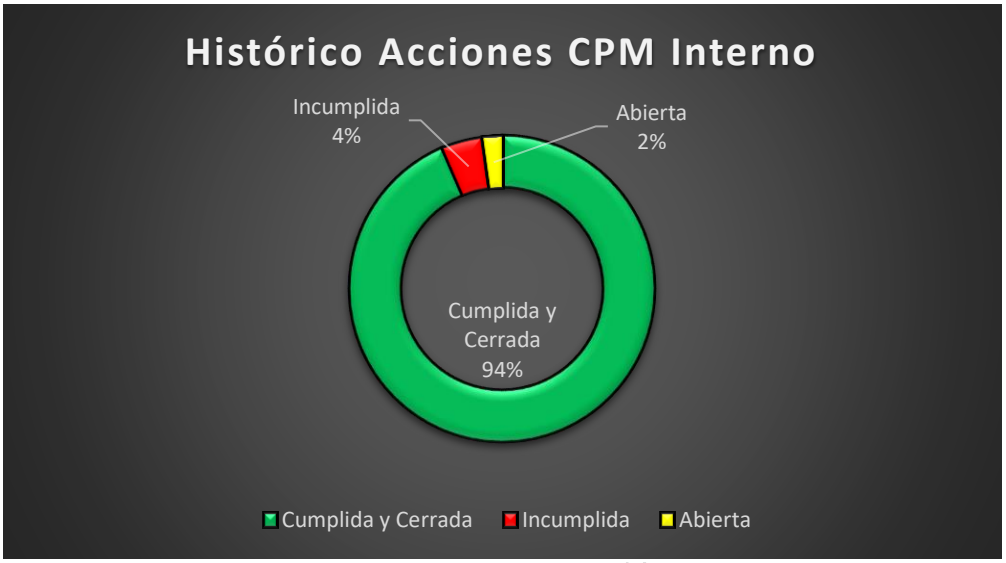

Fuente: Elaboración propia OCI

Abierta
200761; 200762; 200784; 200785
Cumplida y Cerrada
200000;200001; 200140; 200162; 200163; 200164; 200165; 200185; 200188; 200314; 200389; 200390; 200391; 200392; 200393; 200395; 200396; 200397; 200424; 200425; 200430; 200431; 200435; 200436; 200450; 200451; 200452; 200453; 200456; 200457; 200471; 200472; 200473; 200474; 200476; 200477; 200478; 200479; 200480; 200481; 200482; 200483; 200485; 200489; 200491; 200492; 200493; 200494; 200517; 200520; 200521; 200522; 200528; 200529; 200530; 200531; 200532; 200533; 200534; 200535; 200536; 200547; 200548; 200549; 200550; 200551; 200552; 200553; 200557; 200558; 200559; 200560; 200561; 200562; 200564; 200565; 200566; 200568; 200569; 200570; 200571; 200572; 200573; 200574; 200575; 200576; 200577; 200578; 200579; 200580; 200581; 200582; 200583; 200584; 200596; 200597; 200597; 200598; 200614; 200615; 200616; 200617; 200618; 200619; 200620; 200621; 200622; 200623; 200624; 200625; 200626; 200627; 200628; 200629; 200630; 200631; 200638; 200644; 200645; 200646; 200650; 200651; 200652; 200653; 200654; 200655; 200657; 200658; 200659; 200660; 200661; 200662; 200663; 200664; 200665; 200667; 200668; 200670; 200671; 200672; 200673; 200674; 200675; 200676; 200677; 200678; 200679; 200680; 200681; 200682; 200683; 200684; 200685; 200687; 200688; 200689; 200690; 200691; 200692; 200693; 200694; 200695; 200696; 200697; 200703; 200711; 200729; 200730; 200731; 200732; 200734; 200759; 200733; 200735; 200763; 200764
Incumplida
200002; 200076; 200077; 200122; 200123; 200141; 200271; 200656

Fuente: Elaboración propia OCI